

JUNTA VECINAL DE BÁRCENA DE CICERO

CVE-2018-3114 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2018.*

Reunidos los miembros de la Junta Vecinal de Bárcena de Cicero el día 18 de marzo de 2018 se aprobó inicialmente el presupuesto correspondiente al ejercicio 2018.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local, y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados por el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOC, durante el cual los interesados podrán proceder a su examen y formular las alegaciones que estimen oportunas por las causas a que se refiere el artículo 170.2 de la citada Ley. De no producirse reclamaciones, el acuerdo de aprobación inicial se elevará a definitivo sin necesidad de nuevo acuerdo de la Entidad Local. En caso contrario, la Entidad Local dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Bárcena de Cicero, 22 de marzo de 2018.

El presidente,
Rodrigo Vega Ortiz.

2018/3114